ANEXO
COMPROMISO A LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19

NÚMERO DE CONTRATO	CDAV-C-110-2021
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.

Yo, Gustavo Adolfo Sanchez Arenas, identificado con cédula de ciudadanía No.6.394.625, en mi condición de Representante Legal de As Distribucion Institucional Sas identificada con Nit 900.759.272-1, certifico que actualmente llevamos a cabo la implementación del protocolo de bioseguridad frente a la prevención del COVID-19 aplicable para el personal a desempeñar las labores en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., asimismo, me comprometo a velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y los lineamientos normativos aplicables en las instalaciones del CDAV Ltda.

De igual manera, en caso de que algún trabajador que preste el servicio en las instalaciones del CDAV Ltda., presente síntomas relacionados con el COVID-19 o sea un caso diagnosticado positivo para COVID-19, me comprometo a aplicar el protocolo de bioseguridad para el manejo de posibles contagios y brindar continuidad de la prestación del servicio sin interrupciones.

Para el caso de los trabajadores que realizarán trabajo remoto, igualmente me comprometo, aplicar el protocolo de bioseguridad para el manejo de posibles contagios y continuar con la prestación del servicio sin afectar la ejecución del contrato.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19."*

Dada en Santiago de Cali, a los 10 Diez días del mes de agosto de 2021.

Gustavo Adolfo Sanchez Arenas
CC. 6.394.625 de Palmira Valle
Representante Legal
As Distribucion Institucional Sas